Asunción, 30 de noviembre de 2011

ICEO N° 96/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. Gustavo Chamorro** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM" – ID.: 218257.**

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"**, aprobado por **Resolución N° 3.377** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 218.257** cuyo monto es de **Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).** El Sistema de Adjudicación establecido para la presente contratación es: **Por ÍTEM**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 04 de noviembre de 2011, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que presentaron oferta las siguientes empresas:

N°	Oferente	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
			desde	hasta	Monto
1	Vita Cora S.A.	706.200.000	04/11/2011	04/02/2012	21.186.000
2	M y R Ingeniería de Sergio A. Mendoza	1.230.310.000	04/11/2011	04/02/2012	37.000.000
3	P.M. y A. S.A.	1.483.960.400	04/11/2011	04/03/2012	60.000.000
4	Felipe Aghemo S.R.L.	877.800.000	04/11/2011	02/02/2012	36.000.000
5	Metalúrgica Fernandez S.A.C.I.	595.800.000	04/11/2011	02/02/2012	25.000.000
6	Racks & Equipment Group S.A.	2.135.825.100	03/11/2011	02/03/2012	107.500.000
7	Sintec S.R.L.	610.600.000	04/11/2011	02/02/2012	21.000.000
8	NN Muebles S.R.L.	418.000.000	04/11/2011	04/02/2012	15.000.000
9	Silvestri Muebles S.R.L.	1.045.875.000	04/11/2011	03/02/2012	33.000.000

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

2. EN DICHO ACTO, SE DEJO CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1) Vitacora S.A.: Presenta un original y dos copias de la oferta, presenta la carta de oferta y lista de precios por separado, presenta especificaciones técnicas pero no lo hace en carácter de declaración jurada, no presenta planos de los muebles ofertados, tampoco la declaración jurada de que presentarán las muestras de los bienes ofertados en el plazo establecido, currículum de la empresa que justifique su experiencia, ni copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia.
2) M y R Ingeniería de Sergio A. Mendoza: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta currículum de la empresa que justifique su experiencia.
3) PM y A S.A.: Presenta un original y dos copias de la oferta, presenta formulario de oferta y lista de precios por separado, presenta especificaciones técnicas pero no lo hace en carácter de declaración jurada, no presenta los planos de los muebles ofertados, tampoco la declaración jurada de que presentarán las muestras de los bienes ofertados en el plazo establecido, notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, curriculum de la empresa que justifique su experiencia, ni constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro.
4) Felipe Aghemo S.R.L.: Presenta un original y una copia de la oferta, presenta las especificaciones técnicas pero no lo hace en carácter de declaración jurada.
5) Metalúrgica Fernández S.A.C.I.: presenta un original y dos copias de la oferta.
6) Racks & Equipment Group S.A.: presenta un original y dos copias de la oferta.
7) Sintec S.R.L.: presenta un original y dos copias de la oferta, presenta copia de las especificaciones técnicas del Pliego y no en carácter de declaración jurada.
8) NN Muebles S.R.L.: presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada, ni planos de los muebles ofertados, curriculum de la empresa que justifique su experiencia, balance de los años 2008 y 2009, copia de las documentaciones suplementarias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, ni constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro.
9) Silvestri Muebles S.R.L.: presenta un original y dos copias de la oferta.

3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

El PBC, en las Inspecciones y Pruebas, se estableció el siguiente requisito:

Los oferentes deberán presentar las muestras de los bienes ofertados en el Sub-Suelo 2 del Palacio de Justicia (Alonso y Testanova) – Departamento de Patrimonio, antes de las 13:00 hs. del día LUNES 07 DE NOVIEMBRE 2011, para su verificación durante el periodo de evaluación. **La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, ocasionará la descalificación de su oferta en los ítems que no haya presentado muestra**. Las mismas serán devueltas en un plazo máximo de 40 días contados a partir de la entrega de las mismas.

Los oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados, según Informe NDA N° 1978 de fecha 15/11/11, son las siguientes empresas:

N°	Oferente
1	M Y R Ingeniería de Sergio A. Mendoza
2	Felipe Aghemo S.R.L.
3	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.
4	Racks & Equipment Group S.A.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

No presentaron muestras las siguientes empresas: Vita Cora S.A., P.M. y A. S.A., Sintec S.R.L., NN Muebles S.R.L., y Silvestri Muebles S.R.L.

La **falta de presentación de las muestras** en el plazo establecido, es causal de **rechazo de la oferta**. Por tanto, se **descalifican las ofertas de las empresas**:

Nº	Oferentes
1	**Vita Cora S.A.**
2	**P.M. y A. S.A.**
3	**Sintec S.R.L.**
4	**NN Muebles S.R.L.**
5	**Silvestri Muebles S.R.L.**

4. RESUMEN DE OFERTAS ECONÓMICAS, DE MENOR A MAYOR PRECIO OFERTADO SON LAS SIGUIENTES:

Oferentes	Ítems	Montos de la Ofertas en Gs.
M y R Ingeniería de Sergio A. Mendoza	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26	1.230.310.000
Felipe Aghemo S.R.L.	1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 19 y 26	877.800.000
Metalúrgica Fernandez S.A.C.I.	2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 17 y 22	595.800.000
Racks & Equipment Group S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25 y 26	2.135.825.100

Observación: Las ofertas fueron presentadas "**POR ITEM**" conforme al sistema de adjudicación del presente llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de las ofertas que presentaron las muestras, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

			M Y R INGENIERIA		FELIPE AGHEMO SRL		METALURGICA FERNANDEZ SACI		RACKS SA	
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Gabinetes apilables	500	472.000	236.000.000	480.000	240.000.000	no cotiza	no cotiza	759.519	379.759.500
2	Escritorio Básico	200	607.000	121.400.000	484.000	96.800.000	326.000	65.200.000	824.578	164.915.600
3	Escritorio para servidor informático	100	945.000	94.500.000	no cotiza	no cotiza	899.000	89.900.000	4.895.000	489.500.000
4	Silla secretaria simple	200	310.000	62.000.000	275.000	55.000.000	287.000	57.400.000	539.000	107.800.000
5	Sillón Interlocutor	200	325.000	65.000.000	200.000	40.000.000	196.000	39.200.000	836.000	167.200.000
6	Carrito metálico	10	607.000	6.070.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	759.000	7.590.000
7	Estanterías metálicas	200	607.000	121.400.000	384.000	76.800.000	340.000	68.000.000	374.000	74.800.000
8	Tandem	100	470.000	47.000.000	670.000	67.000.000	478.000	47.800.000	819.500	81.950.000
9	Perchero	20	270.000	5.400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	269.500	5.390.000
10	Silla Secretaria con apoya brazos	200	470.000	94.000.000	330.000	66.000.000	349.000	69.800.000	643.500	128.700.000
11	Armario metálico	60	877.000	52.620.000	820.000	49.200.000	no cotiza	no cotiza	929.500	55.770.000
12	Silla Giratoria tipo 1 - Ejecutivo	100	810.000	81.000.000	880.000	88.000.000	598.000	59.800.000	1.056.000	105.600.000

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"

			M Y R INGENIERIA		FELIPE AGHEMO SRL		METALURGICA FERNANDEZ SACI		RACKS SA	
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	Silla tipo secretaria	150	256.000	38.400.000	220.000	33.000.000	286.000	42.900.000	517.000	77.550.000
14	Mesita ratona	50	202.000	10.100.000	no cotiza	no cotiza	119.000	5.950.000	319.000	15.950.000
15	Silla Alta	40	405.000	16.200.000	375.000	15.000.000	no cotiza	no cotiza	783.200	31.328.000
16	Mesa de Reunión	20	513.000	10.260.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	528.000	10.560.000
17	Papelera	50	107.500	5.375.000	no cotiza	no cotiza	99.000	4.950.000	247.500	12.375.000
18	*Armario laminado*	*5*	*2.700.000*	*13.500.000*	*no cotiza*	*no cotiza*	no cotiza	no cotiza	1.663.200	8.316.000
19	Mostradores	25	1.215.000	30.375.000	1.320.000	33.000.000	no cotiza	no cotiza	1.815.000	45.375.000
20	Mástil	20	405.000	8.100.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
21	Cortina anti solar	80	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
22	Escritorio en L	50	1.350.000	67.500.000	no cotiza	no cotiza	898.000	44.900.000	1.628.000	81.400.000
23	Porta Cartel	20	472.000	9.440.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	597.300	11.946.000
24	Pizarra	10	297.000	2.970.000	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	no cotiza	no cotiza
25	Mueble para fotocopiadora	50	337.000	16.850.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	935.000	46.750.000
26	Mesa de apoyo	50	297.000	14.850.000	360.000	18.000.000	no cotiza	no cotiza	506.000	25.300.000
				1.230.310.000		**877.800.000**		**595.800.000**		**2.135.825.100**

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

ITEM PBC	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	M Y R INGIENERIA	FELIPE AGHEMO SRL.	METALURGICA FERNANDEZ SACI.	RACKS SA.
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
A)	Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19.1	El Plazo de validez de la oferta será de 60 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.2	El Porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% (tres por ciento) del monto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.2	En caso de presentar Póliza de Seguro: 1) Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.2 *(f)*	El Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta será de 90 *(Noventa) días*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas**				
C	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad **(Documento Sustancial)**	CUMPLE			
	b). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) **(Documento Sustancial)**	CUMPLE			

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Corte Suprema de Justicia

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"

ITEM PBC	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	M Y R INGIENERIA	FELIPE AGHEMO SRL	METALURGICA FERNANDEZ SACI.	RACKS SA.
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la contratación. No es necesario que el Poder inscripto en el Registro de Poderes. **(Documento Sustancial)**	NO APLICA			
D	**DOCUMENTOS LEGALES.** **Oferentes Individuales, Personas Jurídicas**				
C y D	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la *República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resol..N°* 491/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(Documento Sustancial) Se debe presentar:**	**NO CUMPLE**	-	-	-
	Documentación que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados e inscriptos en el registro público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público **(Documento Sustancial)**	-	-	-	-
	Documentación que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados y consularizados en el país de origen. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público **(Documento Sustancial)**	**NO CUMPLE** (presenta copia simple)	-	-	-
C y D	En caso de que la firma oferente sea fabricante del producto, adjuntar manifestación en carácter de Declaración Jurada que la empresa es fabricante o productor de los bienes ofertados, y anexar la Constancia del RUC a fin de acreditar la veracidad de la información. **(Documento Sustancial)**	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
	b. Planos de los muebles ofertados. **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"

ITEM PBC	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	M Y R INGIENERIA	FELIPE AGHEMO SRL.	METALURGICA FERNANDEZ SACI.	RACKS SA.
	c. Declaración jurada de que presentarán las muestras de los bienes ofertados en el plazo establecido en la Sección III - Numeral 5 Inspecciones y Pruebas. **(Documento Sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H)	a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
	b) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
	c) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas y otro documento válido, que avalen la experiencia específica en la provisión de bienes de la misma marca similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3(tres) últimos años deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

1) **M Y R INGENIERÍA DE SERGIO A. MENDOZA:** La Autorización del Fabricante **NO CUMPLE** con el requisito exigido en el PBC. El Documento presentado es copia simple, y no original o copia autenticada como exige el PBC en la Sección VI (Documentación Sustancial).

   Por lo expuesto, se **descalifica la oferta de la empresa M y R Ingeniería de Sergio A. Mendoza**

2) **FELIPE AGHEMO S.R.L.:** El oferente no ha presentado las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada. Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones ha establecido, en carácter de sustancial, la presentación de las Especificaciones Técnicas de los bienes *ofertados en carácter de Declaración Jurada.*

   El Oferente ha incumplido con la presentación de un documento sustancial en las condiciones establecidas en el PBC, por tanto su oferta **NO CUMPLE**.

   Por lo expuesto, se **descalifica la oferta de la empresa Felipe Aghemo S.R.L.**

3) **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.: CUMPLE**, con toda la documentación exigida

4) **RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A.: CUMPLE**, con toda la documentación exigida

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según Nota AJ/IED N° 97/11 de fecha 16 de noviembre de 2011, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

6. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota **NDA N° 2071/2011 30 de noviembre de 2011** el mismo fue realizado en base a las especificaciones técnicas del PBC y a las **muestras** presentadas por las empresas conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III).

7. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 670/2011** de fecha 10 de noviembre de 2011 y su complementario **M.D.C. Nº 684/2011** de fecha 15 de noviembre de 2011, cuyo resumen de los promedios de los tres últimos años por cada oferente son los siguientes:

Índices	Metalúrgica Fernandez S.A.C..I	Racks S.A.	Ref.
Solvencia Financiera	1,94	1,00	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,45	0,19	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,16	0,07	> o = 0

a) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Entre las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, se seleccionará la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para ser analizada en detalle. Se aplicará márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del veinte por ciento (20%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, de acuerdo a lo que establece el Decreto 6.674/11 del 30 de mayo de 2011, regidos por la Ley Nº 2051/2003.

ITEM N° 1 – GABINETES APILABLES

Se selecciona la única oferta que se ajusta a los requisitos sustanciales del PBC, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gabinetes apilables	400	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.519	303.807.600

ÍTEM N° 2 – ESCRITORIO BÁSICO

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que en el Escritorio Básico, la base es de madera forrada

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

con plancha metálica, y la base del cajón es de cartón prensado, sin embargo, en las especificaciones técnicas del PBC, se requiere que la estructura debe ser metálica pintada con pintura epoxi electroestática color aluminio, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I. en este ítem.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Escritorio Básico	160	Unidad	Unidad	Racks	nacional	824.578	131.932.480

ÍTEM N° 3 – ESCRITORIO PARA SERVIDOR INFORMÁTICO

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el Escritorio para Servidor Informático no cuenta con el Porta CPU y la base del cajón es de cartón prensado, sin embargo, en el PBC se requiere el escritorio con Porta CPU y porta UPS, y la estructura debe ser metálicas con caños reforzados. Así mismo, la calidad de la muestra es muy baja, observando que tiene las patas débiles por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Escritorio para servidor informático	48	Unidad	Unidad	Racks	nacional	4.895.000	234.960.000

ÍTEM N° 4 – SILLA SECRETARIA SIMPLE

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que la Silla Secretaria simple no cuenta con la espuma de poliuretano inyectado, mientras que en el PBC se requiere el asiento y respaldo con espuma de poliuretano inyectado, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Silla secretaria simple	100	Unidad	Unidad	Racks	nacional	539.000	53.900.000

ÍTEM N° 5 – SILLÓN INTERLOCUTOR

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el sillón interlocutor no cuenta con apoyabrazos, y no tiene espuma de poliuretano inyectado, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que los apoyabrazos son débiles, por lo que adquirir un producto en estas condiciones, ocasionará un costo elevado a la convocante, por tanto, éste comité de evaluación considera necesario precautelar los intereses de la institución y no recomendar la adjudicación a un producto de baja calidad que no tiene durabilidad y que ocasionará un mayor gasto.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Racks & Equipment Group S.A.**

Al no observarse otras ofertas, **se recomienda declarar desierto el *ítem N° 5 Sillón Interlocutor***, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 6 – CARRITO METÁLICO

Se selecciona la única oferta que se ajusta a los requisitos sustanciales del PBC, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Carrito metálico	8	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.000	6.072.000

ITEM N° 7 – ESTANTERÍA METÁLICAS

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Fernández S.A.C.I. a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que las Estanterías Metálicas son débiles, por lo que adquirir un producto en estas condiciones, ocasionará un costo elevado a la convocante, por tanto, éste comité de evaluación considera necesario precautelar los intereses de la institución y no recomendar la adjudicación a un producto de baja calidad que no tiene durabilidad y que ocasionará un mayor gasto

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	Estanterías metálicas	50	Unidad	Unidad	Racks	nacional	374.000	18.700.000

ITEM N° 8 – TANDEM

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	Tandem	20	Unidad	Unidad	MF	nacional	478.000	9.560.000

ÍTEM N° 9 – PERCHERO

Se selecciona la única oferta que se ajusta a los requisitos sustanciales del PBC, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	Perchero	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	269.500	2.425.500

ITEM N° 10 – SILLA SECRETARIA CON APOYA BRAZOS

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica**

Lic. ROBERTO TORRES G.
Director General

Fernández S.A.C.I. a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el respaldo es muy débil, por lo que adquirir un producto en estas condiciones, ocasionará un costo elevado a la convocante, por tanto, éste comité de evaluación considera necesario precautelar los intereses de la institución y no recomendar la adjudicación a un producto de baja calidad que no tiene durabilidad y que ocasionará un mayor gasto.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	Silla secretaria con apoya brazos	150	Unidad	Unidad	Racks	nacional	643.500	96.525.000

ÍTEM N° 11 – ARMARIO METÁLICO

Se selecciona la única oferta que se ajusta a los requisitos sustanciales del PBC, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el Armario Metálico es muy frágil, se desarmó al moverse, porque no está soldada a la chapa, por lo que adquirir un producto en estas condiciones, ocasionará un costo elevado a la convocante, por tanto, éste comité de evaluación considera necesario precautelar los intereses de la institución y no recomendar la adjudicación a un producto de baja calidad que no tiene durabilidad y que ocasionará un mayor gasto.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Racks & Equipment Group S.A.**

Al no observarse otras ofertas, **se recomienda declarar desierto el ítem Nº 11 Armario Metálico**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 12 – SILLA GIRATORIA TIPO 1 - EJECUTIVO

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que no el respaldero es muy débil, por lo que adquirir un producto en estas condiciones, ocasionará un costo elevado a la convocante, por tanto, éste comité de evaluación considera necesario precautelar los intereses de la institución y no recomendar la adjudicación a un producto de baja calidad que no tiene durabilidad y que ocasionará un mayor gasto.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el respaldero es muy bajo, mientras que en el PBC se requiere Respaldo Alto, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Por lo expuesto, *se descalifica la oferta de la firma* **Racks & Equipment Group S.A.**

Al no observarse otras ofertas, **se recomienda declarar desierto el ítem Nº 12 Silla giratoria tipo 1 - ejecutivo,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 13 – SILLA TIPO SECRETARIA

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la firma **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** *a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no* reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que no cuentan con la espuma de poliuretano inyectado, mientras que en el PBC se requiere asiento y respaldo standard con espuma de poliuretano inyectado. Además, el respaldo es muy frágil, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** *a fin de ser analizada en detalle.* La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, *se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:*

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	Silla tipo secretaria	101	Unidad	Unidad	Racks	nacional	517.000	52.217.000

ITEM N° 14 – MESITA RATONA

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	Mesita ratona	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	119.000	595.000

ÍTEM N° 15 – SILLA ALTA

Se selecciona la única oferta que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que no tiene espuma de poliuretano inyectado, además las patas no tienen rueditas, mientras que en el PBC se requiere asiento y respaldo standard con espuma de poliuretano inyectado, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Racks & Equipment Group S.A.**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Al no observarse otras ofertas, **se recomienda declarar desierto el ítem Nº 15 Silla alta**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 16 – MESA DE REUNIÓN

Se selecciona la única oferta en este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa, **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	Mesa de reunión	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	528.000	5.280.000

ÍTEM N° 17 – PAPELERA

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	Papelera	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	99.000	495.000

ITEM N° 18 – ARMARIO LAMINADO

Se selecciona la única oferta de este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que no tiene soporte para regular alturas, *mientras que en el PBC se requiere estantes laminados intermedios* con soportes para regular alturas, por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Racks & Equipment Group S.A.**

Al no observarse otras ofertas, **se recomienda declarar desierto el ítem Nº 18 Armario laminado**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 19 – MOSTRADORES

Se selecciona la única oferta en este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa, **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las

LIC. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	Mostradores	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.815.000	18.150.000

ITEM N° 20 – MÁSTIL

Se observa que los oferentes que cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial no han presentado oferta en este ítem. Así mismo, se observa que las empresas que ofertaron éste ítem se encuentran descalificadas.

Por tanto, **recomienda declarar desierto el ítem N° 20 Mástil**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 21 – CORTINA ANTI SOLAR

Se observa que los oferentes que cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial no han presentado oferta en este ítem. Así mismo, se observa que las empresas que ofertaron éste ítem se encuentran descalificadas.

Por tanto, **recomienda declarar desierto el ítem N° 21 Cortina anti solar**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 22 – ESCRITORIO EN L

Se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.** a fin de ser analizada en detalle. Conforme al Informe Técnico, la muestra presentada no reúne las condiciones exigidas en el PBC, observando que el Escritorio para Servidor Informático no cuenta con el Porta CPU y la base del cajón es de cartón prensado, sin embargo, en el PBC se requiere el escritorio con Porta CPU y porta UPS, y la estructura debe ser metálicas con caños reforzados. Así mismo, la calidad de la muestra es muy baja, observando que tiene las patas débiles por tanto, no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**

Se selecciona la segunda oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	Escritorio en L	30	Unidad	Unidad	Racks	Nacional	1.628.000	48.840.000

LIC. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

ITEM N° 23 – PORTA CARTEL

Se selecciona la única oferta en este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa, **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	Porta Cartel	5	Unidad	Unidad	Racks	Nacional	597.300	2.986.500

ITEM N° 24 – PIZARRA

Se observa que los oferentes que cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial no han presentado oferta en este ítem. Así mismo, se observa que las empresas que ofertaron éste ítem se encuentran descalificadas.

Por tanto, **recomienda declarar desierto el ítem Nº 24 Pizarra**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la ley 2.051/03

ITEM N° 25 – MUEBLE PARA FOTOCOPIADORA

Se selecciona la única oferta en este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa, **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	Mueble para fotocopiadora	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	935.000	8.415.000

ITEM N° 26 – MESA DE APOYO

Se selecciona la única oferta en este ítem que presenta los documentos de carácter sustancial, correspondiente a la empresa, **Racks & Equipment Group S.A.** a fin de ser analizada en detalle. La oferta cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

Observando que la disponibilidad presupuestaria no cubre la totalidad del monto propuesto para la adjudicación, se procede a la reducción de las cantidades conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	Mesa de apoyo	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	506.000	5.060.000

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

8. *Conclusión y Recomendación:*

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 48/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM"**, a las siguientes ofertas presentadas, que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a:

a) Se recomienda **adjudicar** a la empresa **Racks & Equipmet Group S.A.**, por la suma de **Gs. 989.271.080.- (guaraníes novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y un mil ochenta)**, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gabinetes apilables	400	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.519	303.807.600
2	Escritorio Básico	160	Unidad	Unidad	Racks	nacional	824.578	131.932.480
3	Escritorio para servidor informático	48	Unidad	Unidad	Racks	nacional	4.895.000	234.960.000
4	Silla secretaria simple	100	Unidad	Unidad	Racks	nacional	539.000	53.900.000
6	Carrito metálico	8	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.000	6.072.000
7	Estanterías metálicas	50	Unidad	Unidad	Racks	nacional	374.000	18.700.000
9	Perchero	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	269.500	2.425.500
10	Silla secretaria con apoya brazos	150	Unidad	Unidad	Racks	nacional	643.500	96.525.000
13	Silla tipo secretaria	101	Unidad	Unidad	Racks	nacional	517.000	52.217.000
16	Mesa de reunión	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	528.000	5.280.000
19	Mostradores	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.815.000	18.150.000
22	Escritorio en L	30	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.628.000	48.840.000
23	Porta Cartel	5	Unidad	Unidad	Racks	nacional	597.300	2.986.500
25	Mueble para fotocopiadora	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	935.000	8.415.000
26	Mesa de apoyo	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	506.000	5.060.000
TOTAL								**989.271.080**

b) Se recomienda **adjudicar** a la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.C.I.**, por la suma de **Gs. 10.650.000.- (guaraníes diez millones seiscientos cincuenta mil)**, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	Tandem	20	Unidad	Unidad	MF	nacional	478.000	9.560.000
14	Mesita ratona	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	119.000	595.000
17	Papelera	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	99.000	495.000
TOTAL								**10.650.000**

LIC. RUBEN O. TORRES C.
Director General

Se recomienda **declarar Desierto,** en virtud de lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/03, los siguientes:

a) Item Nº 05: Sillón Interlocutor;
b) Ítem Nº 11: Armario metálico;
c) Ítem Nº 12: Silla Giratoria tipo 1 – Ejecutivo
d) Ítem Nº 15: Silla Alta
e) Item Nº 18: Armario laminado
f) Item Nº 20: Mástil;
g) Item Nº 21: Cortina anti solar;
h) Item Nº 24: Pizarra;

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia